

Informe de Evaluación de Implementación del POI 2020

Segundo semestre

**Unidad Ejecutora
000920 - REGION PUNO-SALUD CHUCUITO**

Fecha: 11/03/2021

I.-PRESENTACION.

El presente Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) de la U.E. 406-920 Salud Chucuito corresponde al II Semestre del Año 2020, elaborado en base a la información de los reportes de seguimiento mensual de las actividades operativas remitida por los centros de costos y coordinaciones de los 10 programas presupuestales de salud en la que Red de Salud desarrolla actividades de salud, registrada en el Aplicativo CEPLAN V.1.0 y consolidada de manera anual. Cabe señalar que el Plan Operativo Institucional 2020 de la Red de Salud Chucuito inicialmente aprobado, consideraba las acciones y metas necesarias para materializar la atención de los servicios de salud en la población, sin embargo, por el estado la emergencia sanitaria declarada en el mes de marzo por el MINSA, como consecuencia de la pandemia por Coronavirus, trajo como consecuencia la adecuación del POI 2020, cambios en las actividades operativas -para esta adecuación. El presente informe de evaluación de la implementación del POI de la Red de Salud Chucuito se realiza tomando como referencia las metas reprogramadas de las actividades operativas de los programas presupuestales estratégicos y otras categorías de gasto contenidas en el POI Anual 2020.

INFORME DE EVALUACION DE IMPLEMENTACION DEL POI 2020 -II SEMESTRE**PLIEGO:** 458 GOBIERNO REGIONAL DE PUNO**DIRESA :** DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO**U.E. :** 406-920 SALUD CHUCUITO**PERIDO :** 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**FECHA :** 11 DE MARZO DE 2021**I.- RESUMEN EJECUTIVO:**

La Red de Salud Chucuito, es un órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Puno, cuya finalidad es brindar la prestación de servicios de atención de salud a la población de la Provincia de Chucuito que es su ámbito jurisdiccional.

El Plan Operativo Institucional 2020 de la Red Salud Chucuito aprobado con Resolución Directoral N° 341-2019-D-RED-S-CH/AF.RR.HH./1 es un documento de Gestión a corto plazo que permite planificar, ordenar e integrar armoniosamente las actividades que la institución, se propone ejecutar en un ejercicio fiscal, el presente documento de gestión ha sido formulado en base a la Norma General Regional para la Formulación, Aprobación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional de Puno, aprobada mediante R.E.R.N° 049-2018-GR-GR PUNO, Contiene en el Capítulo IV; numeral 6.6. Establece la Estructura del Operativo Institucional; Presentación, Base legal, Situación de la Institución donde se desarrolla (Breve descripción de características y problemas de la institución, Organigrama, Funciones Generales), Planeamiento Operativo Institucional donde se desarrolla (Declaración de política institucional, Misión (GR Puno e Instituciones), Objetivos estratégicos institucionales, Acciones estratégicas institucionales priorizadas por objetivos estratégicos institucionales) y finalmente se desarrollan dos anexos: Anexo 1 "Plan Operativo Institucional consolidado con programación física y el Anexo 2 "Plan Operativo Institucional con Programación Financiera, cabe destacar que se encuentran debidamente articulados a los planes nacionales y compromisos sectoriales e intersectoriales. El Presente Plan Operativo Institucional se justifica en el sentido que permitirá a la Dirección de la Red Salud Chucuito, contar con una valiosa herramienta de gestión operativa, lo cual tendrá gran repercusión en el mejoramiento de la atención de los servicios de Salud en la Red Salud Chucuito; impulsando la participación y desarrollo de sus recursos humanos, así como la conformación de equipos de trabajo para elevar el nivel de calidad de atención en los servicios de salud a la población de la provincia de Chucuito.

El Plan Operativo 2020 (POI) de la Red Chucuito se elabora bajo la concordancia con las políticas nacionales del Sector Salud en el Perú y se encuentra enlazado con el Plan Estratégico Sectorial (PESEM) 2017 – 2021, y Plan de Desarrollo Regional de Puno 2020-2022 enlazando sus actividades en función a los Lineamientos estratégicos: Mortalidad Materna, Desnutrición Crónica, Enfermedades no Transmisibles, Enfermedades Transmisibles, Riesgos y Desastres, Calidad de Atención, Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva, Gestión de Recursos Humanos y Eficiencia en la Gestión Económica Financiera.

El presente informe de evaluación de implementación al **II semestre del Plan Operativo Institucional 2020 de la Unidad Ejecutora 406-920 Salud Chucuito** se formuló teniendo en cuenta el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2020 y Presupuesto Institucional Modificado (PIM), que se enmarca en la estructura de contenido recomendada por el CEPLAN en la Guía para el Planeamiento Institucional y está basado en la información registrada en el Aplicativo Informático del CEPLAN.

Se efectuaron modificaciones financieras, adecuándolos a lo asignado en el SIAF. conto con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) S/. 26,844,858 por toda fuente de financiamiento, al II Semestre se tuvo un Presupuesto Institucional Modificado PIM que asciende a S/ 37,096,085.25 con una ejecución presupuestal de S/ 37,093,505.25 con un avance del 96.94%.

Cabe recalcar que como es conocimiento de todos, desde inicios del presente año el mundo entero se encuentra lidiando la Pandemia del COVID 19, en el Perú con Decreto Supremo N° 008-2020-SA, publicado el 11 de marzo de 2020, se declara en emergencia sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19, y cumplida el plazo con Decreto Supremo N° 020-2020/SA se amplía a partir del 10 de junio de 2020 hasta por un plazo de noventa (90) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020- SA y finalmente extendiéndose hasta el mes de diciembre de 2020, por tanto esto ha generado se dé prioridad a las acciones inmediatas para hacer frente al COVID 19 por lo que quizá en algunas actividades no se muestre el cumplimiento normal de sus actividades programadas en el presente año fiscal 2020.

Dirección de la Red de Salud Chucuito
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Salud de las Personas

II. DESCRIPACION GENERAL

A. DENOMINACION DE LA INSTITUCION.

ENTIDAD : RED DE SALUD CHUCUITO

CODIGO DE UNIDAD EJECUTORA: 406 SALUD CHUCUITO

CODIGO SIFA DE U.E. : 920 SALUD CHUCUITO

La Red de Salud Chucuito depende Presupuestalmente del Pliego 458 Gobierno Regional de Puno.

La Red de Salud Chucuito es un órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Salud Puno, responsable de la administración de los establecimientos y servicios de salud de su jurisdicción.

La Red de Salud Chucuito depende administrativa y funcionalmente de la Dirección Regional de Salud Puno, con dependencia técnica y normativamente del Ministerio de Salud.

La Red de salud de Chucuito administrativamente se divide en 53 establecimientos de salud divididos en 52 establecimientos de salud del primer nivel de atención (Centros y Puestos de salud) agrupados en 04 microrredes de salud (Molino, Pomata, Zepita y Desaguadero) y 01 establecimiento de salud del segundo nivel de atención (Hospital).

Actualmente 47 establecimientos de salud están funcionando al servicio de la población y 06 establecimientos de salud están en proceso de actualización y operativización.

MICRORRED DE MOLINO : cuyo ámbito de intervención es el Distrito de Juli, agrupa 14 establecimientos de salud cuya cabecera de microrred es el centro de salud Pueblo Libre.

MICRORRED DE POMATA: Cuyo ámbito de intervención es el Distrito de Pomata, agrupa 8 establecimiento de salud cuya cabecera de microrred es el centro de salud Pomata.

MICRORRED DE ZEPITA : Cuyo ámbito de intervención es el Distrito de Zepita, agrupa 12 establecimientos de salud cuya cabecera de microrred es el centro de salud Zepita.

MICRORRED DE DESAGUADERO: Cuyo ámbito de intervención son los Distritos Desaguadero, Kelluyo, Huacullani y Pizacoma, agrupa 12 establecimientos de salud cuya cabecera de microrred es el centro de salud de Desaguadero.

Hospital Rafael Ortiz Ravines de Juli establecimiento de categoría II-1 de mediana complejidad.

B. MARCO INSTITUCIONAL DE LA RED DE SALUD CHUCUITO

La Dirección de Red de Salud Chucuito es un órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Salud Puno. Tiene su ámbito geográfico y poblacional en la Provincia de Chucuito, donde ejerce su autoridad de Salud.

VISION INSTITUCIONAL 2021 DE LA RED DE SALUD CHUCUITO

Ser una organización de salud líder de la zona sur en la Región Puno y con ejercicio de su autonomía administrativa y sanitaria de Salud de Primer y Segundo nivel de atención conducidos por un conjunto de personas integrados en equipos motivados, comprometidos y con vocación de servicio, que brindan atención integral de salud a la persona, familia y comunidad, integrado a un sistema nacional coordinado y descentralizado, promoviendo una cultura de participación democrática, de solidaridad, de equidad, de eficacia y eficiencia, que contribuya al desarrollo socio económico de la población de su jurisdicción.

MISION INSTITUCIONAL 2020 DE LA RED DE SALUD CHUCUITO

Somos una organización de salud que brinda soporte técnico, administrativo y Asistencial, que tiene por finalidad la promoción, prevención y recuperación de la salud integral de las personas, familia y comunidad incluyendo situaciones de emergencias y desastres de los lugares de riesgo; priorizando a los estratos de pobreza y extrema pobreza con la participación de la población, Instituciones y Comunidad Organizada en la construcción de entornos saludables.

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO REGIONAL AL 2021 PARA SALUD.

Población con vida digna pleno respeto y ejercicio de sus derechos fundamentales.

Servicios de Salud Integral y básicos de calidad con cobertura urbana – rural intercultural y capacidad resolutive.

OBJETIVO GENERAL REGIONAL

Brindar Servicios de calidad en educación y salud integral con interculturalidad, así como adecuados servicios básicos, asegurando el bienestar de la población.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Garantizar el acceso y atención integral de salud con capacidad resolutive de calidad, bajo criterios de equidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2:

Promocionar la salud con la participación ciudadana, capacitación permanente del recurso humano y la vigilancia de las funciones esenciales de la salud pública.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES APROBADOS EN PEI 2020-2022 DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO.

De los Objetivos estratégicos institucionales aprobados por el GORE Puno 04 de ellas corresponden al sector salud, sobre las cuales serán vinculadas las actividades operativas institucionales de prestación de servicios de salud del POI 2020 de la Red de Salud Chucuito, y se tomó el OEI. 08 para vincular actividades de la categoría de gasto de Acciones Centrales y algunas actividades Apnop.

CODIGO	DESCRIPCION	INDICADOR
OEI.01	Reducir la desnutrición crónica en niños menores de 05 años.	Tasa de desnutrición crónica infantil-OMS.
OEI.02	Disminuir la anemia en niños y niñas de 6 a 35 meses.	Tasa de anemia en niños y niñas en 6 a 35 meses
OEI.03	Reducir la mortalidad materna-neonatal.	Tasa de mortalidad materna – neonatal
OEI.04	Contribuir con la calidad de los servicios de salud para la atención de la población	Años de vida restantes al nacer.

2.1. MODIFICACIONES.

2.1.1. ANALISIS DEL PIA – PIM DE LA U.E. 406 SALUD CHUCUITO.

El Presupuesto Institucional de Apertura 2020 para la U.E. 406 Salud Chucuito por toda fuente de financiamiento es S/. 26.844.858.00 soles, distribuido de la manera siguiente, en la genérica de Gasto 2.1. Personal y Obligaciones Sociales representa el **88.4%** recursos orientados al pago de planillas del personal de salud de la U.E, en la genérica de Gasto 2.2. Pensiones representa un **0.2%** destinado a financiar la planilla de pagos del personal pensionario del DL 20530, respecto a la genérica de gasto 2.3. Bienes y Servicios solo representa el **11.4%** del PIA, de ello un poco más del 50% de presupuesto fue destinado para la contratación de personal bajo la modalidad CAS.

Al concluir el mes de diciembre del año fiscal 2020, el Presupuesto Institucional Modificado (**PIM**) de la U.E. 406 Salud Chucuito por toda fuente de financiamiento alcanzo la suma de **S/. 38.265.223.00 soles** esto significa un incremento presupuestal de **42.54%** respecto al PIA que en términos nominales es S/. 11,420,638.00 soles, dándose básicamente los incrementos en las genéricas de gasto de pago de personal en la 2.1., y CAS en la 2.3., así mismo durante el primer y segundo semestre se recibió dos transferencias presupuestales importantes por la fuente de financiamiento 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, 13 Donaciones y Transferencias SIS, Fondo de Estímulo al Desempeño FED.

Tabla N° 01: Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado por fuente de financiamiento de la Red de Salud Chucuito para el año fiscal 2020.

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
			Devengado	
1: RECURSOS ORDINARIOS	26.657.858,00	31.913.969,00	31.518.949,00	98,76
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	187.000,00	326.629,00	151.635,00	46,42
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		4.120.812,00	3.941.349,00	95,64
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1.789.652,00	1.453.926,00	81,24
5: RECURSOS DETERMINADOS		114.161,00	27.646,00	24,22
TOTAL	26.844.858,00	38.265.223,00	37.093.505,00	96,94

Tabla N° 02 Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado por Genérica de Gasto por toda fuente de financiamiento de la Red de Salud Chucuito para el año fiscal 2020.

Genérica	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
			Devengado	
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	23.730.082,00	28.025.140,00	27.995.784,00	99.9
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	47.455,00	157.353,00	152.213,00	96.7
5-23: BIENES Y SERVICIOS	3.047.321,00	8.899.999,00	7.858.639,00	88.3
5-25: OTROS GASTOS		692.727,00	684.017,00	98.7
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.000,00	490.004,00	402.852,00	82.2
TOTAL	26.844.858,00	38.265.223,00	37.093.505,00	96,9

PRESUPUESTO PIA-PIM POR CATEGORIA DE GASTO-NUMERO DE ACTIVIDADES-POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO -DEVENGADO 2020.

PROGRAMA PRESUPUESTAL	N° ACTV.	PIA	PIM	DEVENGADO	%
0001.PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	18	4.700.301,00	5.638.486,00	5.540.984,15	98,27

0002.SALUD MATERNO NEONATAL	17	3.055.975,00	3.865.512,00	3.809.533,65	98,55
0016.TBC-VIH/SIDA	16	813.504,00	982.227,00	982.203,55	100,00
0017.ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	3	592.846,00	630.095,00	630.091,20	100,00
0018.ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	15	1.635.769,00	2.048.684,00	2.040.346,96	99,59
0024.PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	12	301.959,00	230.987,00	229.965,63	99,56
0068.REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	10	152.044,00	122.251,00	119.985,59	98,15
0104.REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	3	66.559,00	78.909,00	78.645,21	99,67
0129.PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3	63.428,00	67.561,00	67.537,62	99,97
0131.CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	11	81.256,00	819.140,00	567.702,89	69,30
9001.ACCIONES CENTRALES	5	4.635.174,00	5.359.241,00	5.182.009,27	96,69
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18	10.746.043,00	18.422.130,00	17.844.499,53	96,86
TOTAL	131	26.844.858,00	38.265.223,00	37.093.505,25	96,94

Como se aprecia en la Tabla N° 1; las fuentes de financiamiento con los que contó la U.E. 406 Salud Chucuito son cinco; los mismos que son Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, recursos con los que se contó para financiar las 131 actividades operativas al concluir el año 2020.

Dentro de ello cabe señalar que 08 actividades fueron necesarias incorporar durante el año fiscal 2020 debido a que sobre los mismos llegaron transferencias presupuestales por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Donaciones -Transferencias que financiaron dichas actividades, de estas 05 actividades corresponden al programa Presupuestal 131 Salud Mental dichos recursos fueron transferidos para la implementación del **Centro de Atención Comunitaria de Salud Mental con sede en Pomata** y otras 03 se encuentran en la categoría de gasto 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos, dos de ellas son actividades relacionados a desarrollar acciones durante el proceso de estado de emergencia sanitaria por PANDEMIA COVID 19 en estas últimas actividades se recibieron transferencia presupuestal por Donaciones y Transferencias, Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

PP. 131 SALUD MENTAL.

5005190. Tratamiento Ambulatorio De Personas Con Trastornos Afectivos (Depresión Y Conducta Suicida) Y De Ansiedad

5005195. Tratamiento Ambulatorio De Personas Con Síndrome O Trastorno Psicótico

5005197. Rehabilitación Psicosocial De Personas Con Síndrome O Trastorno Esquizofrénico

5005927. Tratamiento Ambulatorio De Niños Y Niñas De 03 A 17 Años Con Trastornos Mentales Y Del Comportamiento Y/O Problemas Psicosociales Propios De La Infancia Y La Adolescencia

5006071. Capacitación A Actores Sociales Que Promueven La Convivencia Saludable

C.G. 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

5002197. Prestaciones Administrativas Subsidiadas/No Tarifado

5006269. Prevención, Control, Diagnóstico Y Tratamiento De Coronavirus

5006373. Promoción, Implementación Y Ejecución De Actividades Para La Reactivación Económica

Tabla N° 1 - A: N° Resumen del POI aprobado y consistenciado con el PIA

	POI aprobado	POI consistente con el PIA /1
Monto financiero total (S/.) 2/	23,507,131.00	25,432,725.00
N° Inversiones	0	0
N° AO	122	113
N° AO e inversiones	122	113

1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.
2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.
Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla N° 1 - B: Resumen del POI modificado

	POI modificado
Monto financiero total (S/.) 1/	32,587,618.00
N° Inversiones	0
N° AO	139
N° total AO e inversiones 2/	139
N° AO incorporadas 3/	16
N° de AO Inactivadas 4/	10
N° de AO Anuladas 5/	1

1/ Sumatoria de las metas financieras anuales del POI Modificado
2/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.
3/ Son las AO e inversiones creadas en el año en ejecución.
4/ AO e inversiones inactivadas mediante funcionalidad del aplicativo.
5/ AO e inversiones cuya meta física anual es igual a cero.
Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.

ANALISIS: En relación al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales al 2020.

De la tabla 2: Se muestra que para el ejercicio fiscal 2020 la U.E. 406 Salud Chucuito ha desarrollado 06 Objetivos Estratégicos Institucionales aprobados por el Gobierno Regional de Puno en el PEI 2020-2022, los mismos que guardan relación con las actividades del sector salud.

OEI.01	REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 05 AÑOS
--------	---

Para el cumplimiento de este OEI, se desarrollaron 04 Actividades Estratégicas Institucionales, tal como se aprecia en la tabla, de ello podemos apreciar que en cada uno de estas actividades estratégicas se desarrollaron actividades operativas que a continuación detallaremos:

AEI.01.01: VACUNA COMPLETA SUMINISTRADA EN FORMA OPORTUNA A NIÑOS (AS) MENOR DE 5 AÑOS. Esta actividad es considerada de primera prioridad, se desarrollaron 2 actividades operativas con un costo operativo por S/. 560,890.00 soles con un avance físico anual del 54%

AEI.01.02: CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO CRED COMPLETO PARA NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS. Actividad considerada de prioridad 2, fueron desarrollados 12 actividades operativas a un costo total de 1,775,735 soles logrando un avance físico anual de 158%

AEI.01.04: AGUA SEGURA MEDIANTE EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO A LOS HOGARES. Actividad estratégica en tercer orden, aquí se desarrolló 01 actividad a un costo S/. 4,008.00 soles con un avance físico anual de 6%.

AEI.01.03: CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS SALUDABLES EN FAMILIAS CON NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS. Actividad estratégica considerada de cuarta prioridad en el que se desarrolló 03 actividades operativas a un costo de S/. 126,210.00 logrando un avance físico anual del 91%.

CONCLUSION: Respecto a este Objetivo Estratégico podemos señalar que, promediando los grados de cumplimiento de las 4 Actividades Estratégicas por orden de prioridad, para el año fiscal 2020 se alcanzó un avance promedio del **77.25%**.

OEI.02	DISMINUIR LA ANEMIA EN NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 36 MESES
--------	--

Respecto a este OEI, podemos señalar que se desarrolló 01 Actividad Estratégica Institucional, tal como se aprecia en la tabla, de ello podemos apreciar que en esta actividad estratégica se desarrollaron actividades operativas que a continuación detallaremos:

AEI.02.01: HIERRO Y ÁCIDO FÓLICO CON DOSIS SUPLEMENTADAS A MADRES GESTANTES. Dentro de este objetivo estratégico esta actividad está considerada como prioridad número uno, en el mismo se desarrolló una actividad operativa cuyo costo S/. 51,890 soles logrando un avance físico anual del 45%, por ser una sola actividad el cumplimiento del OEI también será del mismo porcentaje.

Tabla N°2: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	N° de Prioridad 1/	Seguimiento AO/Inversión 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 05 AÑOS	1				

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.
(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.01.01	VACUNA COMPLETA SUMINISTRADA EN FORMA OPORTUNA A NIÑOS (AS) MENOR DE 5 AÑOS.	1	2	560,890	43 %	64 %	54 %
AEI.01.02	CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO CRED COMPLETO PARA NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS	2	12	1,775,735	133 %	181 %	158 %
AEI.01.04	AGUA SEGURA MEDIANTE EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO A LOS HOGARES	3	1	4,008	0 %	11 %	6 %
AEI.01.03	CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS SALUDABLES EN FAMILIAS CON NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS	4	3	126,210	74 %	108 %	91 %
OEI.02	DISMINUIR LA ANEMIA EN NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 36 MESES	2					
AEI.02.01	HIERRO Y ÁCIDO FÓLICO CON DOSIS SUPLEMENTADAS A MADRES GESTANTES	1	1	51,890	0 %	90 %	45 %
OEI.03	REDUCIR LA MORTALIDAD MATERNA NEONATAL	3					
AEI.03.01	SERVICIOS DE METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR PARA POBLACION DE 15 A 49 AÑOS BAJO SU CONSENTIMIENTO	1	3	60,429	49 %	164 %	106 %
AEI.03.03	ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE PARTO EN FORMA OPORTUNA A GESTANTES	3	14	1,976,006	67 %	112 %	90 %
OEI.04	MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN	4					
AEI.04.03	ATENCIÓN OPORTUNA PARA POBLACIÓN EN RIESGO POR CAUSAS EXTERNAS	1	12	107,985	30 %	70 %	48 %
AEI.04.01	SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEADES TRANSMISIBLES EN FORMA OPORTUNA Y CALIDAD A LA POBLACIÓN	2	20	5,396,167	60 %	78 %	67 %
AEI.04.02	SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEADES NO TRANSMISIBLES EN FORMA OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN	3	34	1,401,173	42 %	50 %	45 %
AEI.04.04	ASISTENCIA ANTE RIESGOS Y LESIONES OCASIONADOS POR FACTORES EXTERNOS DE MANERA COMPLETA PARA LA POBLACIÓN (PESEM) PERSONAS QUE RECIBEN SERVICIOS DE SALUD EN MEJORES CONDICIONES DE ATENCION (PESEM)	4	3	394,682	0 %	76 %	36 %
OEI.08	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO	8					
AEI.08.01	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MEJORADO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	2	18	7,391,343	97 %	73 %	85 %
AEI.08.02	CONECTIVIDAD INSTITUCIONAL FORTALECIDA EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS	3	5	8,537,764	100 %	100 %	100 %
AEI.08.05	PROGRAMAS DE DESARROLLO INTEGRAL EN ZONAS DE FRONTERA Y LIMÍTROFES	5	1	86,284	100 %	100 %	100 %
OEI.16	MEJORAR LA CAPACIDAD ADAPTATIVA DE LAS POBLACIONES, ECOSISTEMAS, Y SERVICIOS PÚBLICOS A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REGIÓN PUNO	17					
AEI.16.02	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN FORMA OPORTUNA ANTE EVENTOS EXTREMOS DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA LAS POBLACIONES VULNERABLES	2	10	76,452	36 %	102 %	72 %
	TOTAL		139	27,947,017			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

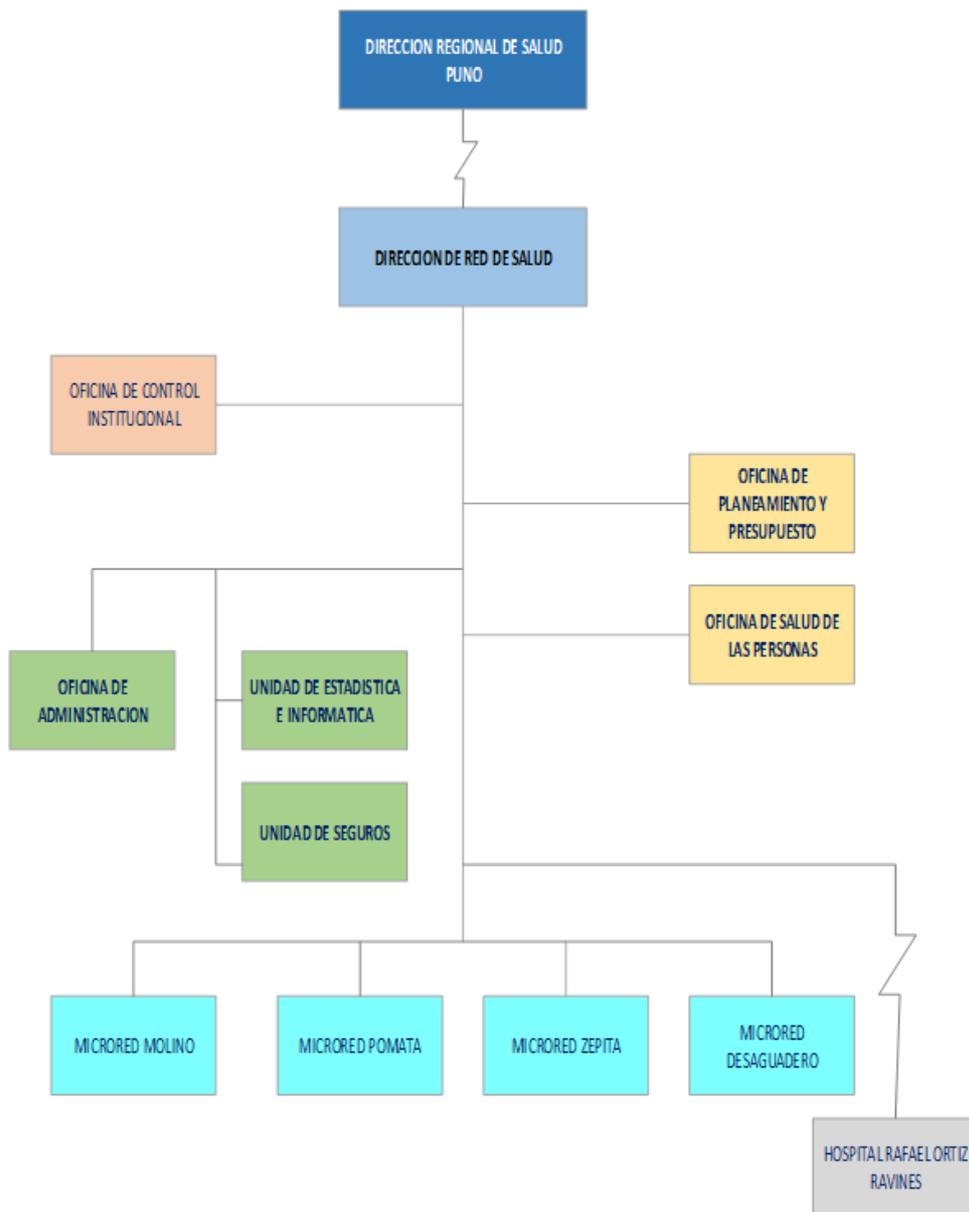
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

CENTROS DE COSTO:

En la Red de Salud Chucuito cada unidad orgánica que conforma el organigrama estructural constituye un centro de costo, y por cada centro de costo existen puntos de atención, como puede verse en los centros de costos de las microrredes Molino, Pomata, Zepita y Desaguadero, estas son unidades orgánicas de línea u operativas se constituyen por un conjunto de establecimientos de salud de diferentes categorías que vendrían a ser puntos de atención dentro de un esquema financiero. De manera similar en nuestro organo desconcentrado Hospital ROR de Juli se constituye como tal por un conjunto de servicios asistenciales y administrativos, para efectos de planeamiento de manera similar cada uno de estos servicios constituyen un punto de atención.

En efecto en la tabla señala como centro de costo la Dirección Ejecutiva (Redess) por tanto esta dirección está conformada por cada uno de estas unidades orgánicas señaladas en el Organigrama Estructural de Red de Salud, vigente a la fecha. Por tanto cada uno de los centros de costo contribuyen al cumplimiento del POI 2020 de la Red de Salud Chucuito, como muestra la tabla el grado de cumplimiento de los centros de costos para este caso representado por la dirección de la red se logró un 74% en el cumplimiento de las actividades del POI.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA RED DE SALUD CHUCUITO



ESTABLECIMIENTO DE SALUD QUE CONSTITUYEN UN CENTRO DE COSTO EN LA UE. 406 SALUD CHUCUITO.

A. SEGUNDO NIVEL DE ATENCION : HOSPITAL

N°	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	CATEGORIA DE ESTABLECIMIENTO
1	HOSPITAL ROR DE JULI	II-1

B. PRIMER NIVEL DE ATENCION : CENTROS Y PUESTOS DE SALUD

I.-MICRORED : MOLINO AMBITO GEOGRAFICO : DISTRITO DE JULI

N°	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	CATEGORIA DE ESTABLECIMIENTO
1	C.S. PUEBLO LIBRE	I-3
2	P.S. CALLACAMI	I-1
3	P.S. CASIMUYO	I-2

4	P.S. CASPA CENTRAL	I-2
5	P.S. CCAJJE	I-1
6	P.S. CHALLAPAMPA	I-1
7	P.S. COLLPAJAHUIRA	I-1
8	P.S. MOLINO	I-2
9	P.S. PASIRI	I-1
10	P.S. QUERUMA	I-1
11	P.S. ROSARIO DE SORAPA	I-1
12	P.S. SAN JUAN DE YARIHUANI	I-1
13	P.S. SANTIAGO MUCHO CHAMBILLA	I-1
14	P.S. YACANGO	I-1

II.-MICRORED : POMATA AMBITO GEOGRAFICO : DISTRITO DE POMATA

N°	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	CATEGORIA DE ESTABLECIMIENTO
1	C.S. POMATA	I-3
2	P.S. AMPATIRI	I-2
3	P.S. BATALLA	I-1
4	P.S. COLLINI	I-1
5	P.S. HUAPACA SAN MIGUEL	I-2
6	P.S. LAMPA GRANDE	I-1
7	P.S. TAMBILLO	I-1
8	P.S. TUQUINA	I-1

III.-MICRORED : ZEPITA AMBITO GEOGRAFICO : DISTRITO DE ZEPITA

N°	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	CATEGORIA DE ESTABLECIMIENTO
1	C.S. ZEPITA	I-3
2	P.S. ALTO AYRIHUAS	I-1
3	P.S. ALTO PATACOLLO	I-1
4	P.S. ALTO PAVITA	I-2
5	P.S. ANCOPUTO	I-1
6	P.S. BAJO PAVITA	I-1
7	P.S. IZANI	I-2
8	P.S. MOLINO KAPIA	I-1
9	P.S. PARCO PATACOLLO	I-2
10	P.S. SICUYANI	I-2
11	P.S. TASAPA PATACOLLO	I-1
12	P.S. VILLA CHIMU	I-1

IV.-MICRORED : DESAGUADERO AMBITO GEOGRAFICO : DISTRITOS DESAGUADERO, KELLUYO, HUACULLANI Y PIZACOMA

N°	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	CATEGORIA DE ESTABLECIMIENTO
1	C.S. DESAGUADERO	I-4
2	P.S. CARANCAS	I-1
3	P.S. SANTA CRUZ AYRIHUAS	I-2
4	C.S. HUACULLANI	I-3
5	P.S. CALLAZA	I-2
6	C.S. KELLUYO	I-3
7	P.S. CHACOCOLLO	I-1
8	P.S. TOTOROMA	I-1
9	P.S. TULACOLLO	I-1
10	C.S. PIZACOMA	I-3
11	P.S. ALTO LLALLAGUA	I-1
12	P.S. BAJO LLALLAHUA	I-2

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
02	DIRECCION EJECUTIVA (REDES)	139	27,947,017	63 %	87 %	74 %
	TOTAL	139	27,947,017			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

AMBITO GEOGRAFICO DE LA RED DE SALUD CHUCUITO

El escenario Geo-poblacional de la Red de Salud Chucuito comprende 07 Distritos Juli, Pomata, Zepita, Desaguadero, Kelluyo, Pisacoma, Huacullani, siendo Juli la capital de la provincia de Chucuito.

En todos los Establecimientos se desarrolla actividades Preventivo Promocionales enmarcados dentro de los Programas Presupuestales con excepción del Hospital y Cabeceras de micro red, además de las actividades de Promoción y Prevención también se desarrollan actividades de Recuperación de la Salud a través de los siguientes servicios diferenciados en etapas de vida:

Etapa Niño, Etapa Adolescente, Etapa Joven, Etapa Adulto, Etapa Adulto Mayor, y Riesgos y Daños para la salud.

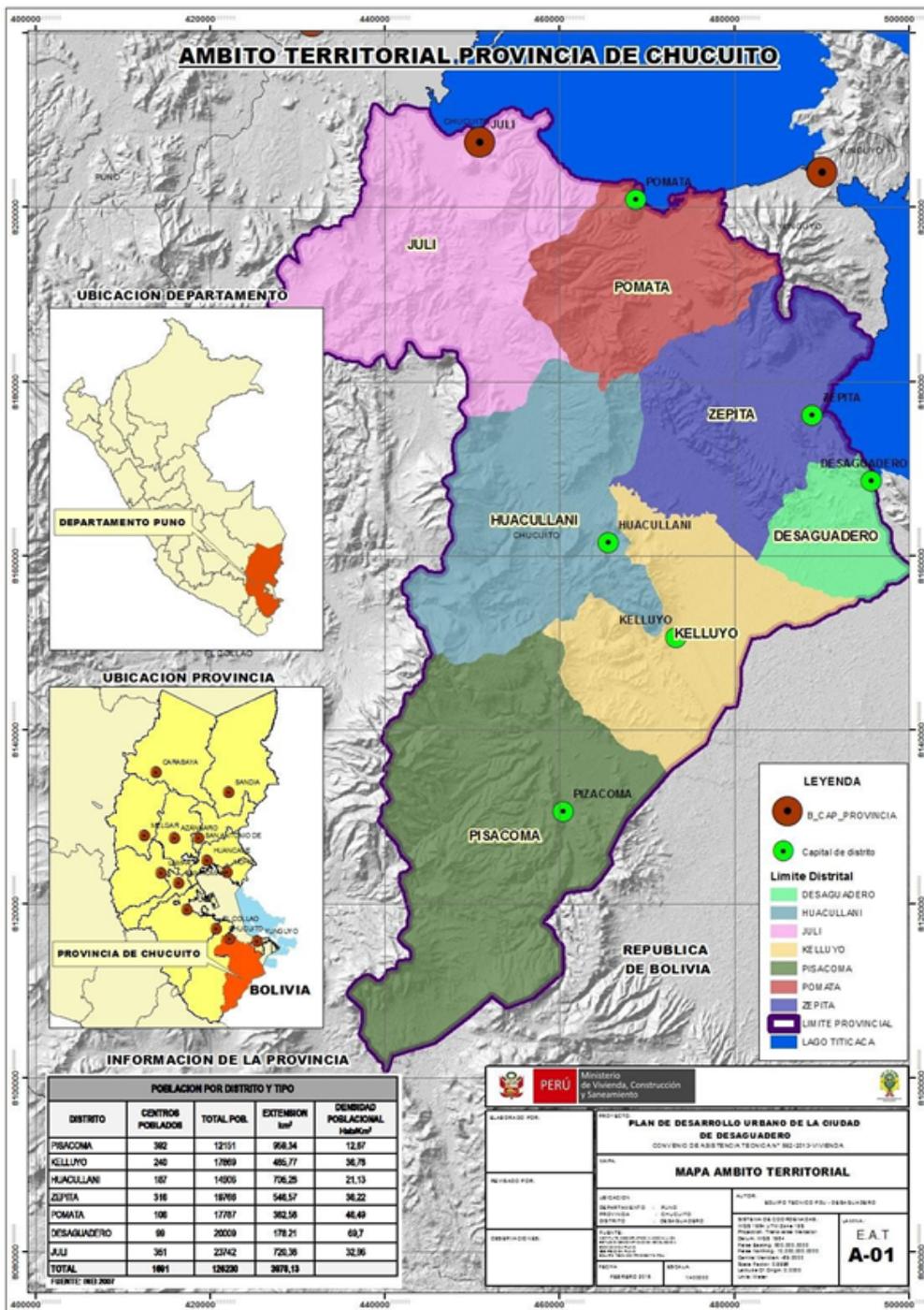


Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
<p>1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.</p> <p>2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.</p> <p>3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.</p> <p>4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.</p> <p>(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.</p> <p>Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.</p>						

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
2104	CHUCUITO	139	27,947,017	63 %	87 %	74 %
	TOTAL	139	27,947,017			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.
(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE AL COVID 19.**META 136 (PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS), DE LA RED DE SALUD CHUCUITO.****I-ANTECEDENTES.**

Es preciso señalar que, a nuestro país ha llegado la pandemia del siglo XXI a causa del brote mundial de la Covid-19, que no sólo está cambiando nuestro modo de convivir; sino que también está impactando desfavorablemente a la economía, la salud y el trabajo habiendo transcurrido poco más de 5 meses desde el primer caso confirmado de persona infectada por el nuevo Coronavirus, cuya cura o vacuna de control es todavía desconocida.

En nuestro País con Decreto Supremo N° 008-2020-SA, publicado el 11 de marzo de 2020, se declara en emergencia sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la propagación del COVID-19, y cumplida el plazo con Decreto Supremo N° 020-2020/SA se amplía a partir del 10 de junio de 2020 hasta por un plazo de noventa (90) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020- SA.

Por lo que se establece la cuarentena en el Perú, denominada «aislamiento social obligatorio», es una medida de contención que fue establecida por el Gobierno peruano el domingo 15 de marzo de 2020, debido al número creciente de casos de COVID-19 durante la pandemia de enfermedad por coronavirus en 2020. Esta medida fue anunciada junto con el «Estado de emergencia», que impuso el cierre total de las fronteras y el transporte, entrando en vigor el día lunes 16 de marzo de 2020 desde las 00:00 hrs

La cuarentena obligaba a todos los ciudadanos peruanos y extranjeros a permanecer encerrados en sus residencias o hogares a excepción de situaciones como la adquisición de los bienes de primera necesidad, medicina, emergencia médica y algunos puestos de trabajo.

Durante el transcurso del tiempo y evolución de la enfermedad en el país, la cuarentena fue ampliada en varias ocasiones hasta el 26 de junio, cuando el gobierno anuncia una nueva ampliación que modifica la restricción bajo un «aislamiento social focalizado» que pone fin la «cuarentena nacional». Esta nueva medida libera la restricción en la mayoría de los departamentos del país a excepción de los departamentos de Arequipa, Ica, Junín, Huánuco, San Martín, Madre de Dios y Áncash. El anuncio trajo consigo las restricciones para las personas que presenten comorbilidades y por grupo de edad, que restringen la circulación a menores de 14 años y mayores de 65 años.

Si bien todavía no es posible decir con certeza cuándo podrá tenerse bajo control la expansión de esta pandemia en nuestro país, como es evidente, para evitar la propagación del virus entre las personas, el aislamiento social obligatorio (cuarentena) resulta ser una medida adecuada en materia de salud.

La presente meta se inició con la transferencia de parte de la DIRESA con la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, con un monto de S/. 107,640 y posteriormente con Recursos Ordinarios, siendo la cantidad de S/. 724,724, el mismo que corresponde al presupuesto de la Red, hecho con una nota modificatoria de tipo 03 de los Programas Presupuestales, Acciones Centrales y APNOP; y por último se realiza otro incremento presupuestal, siendo una parte de los programas presupuestales y el otro de parte del Gobierno Regional.

II.-PRESUPUESTO ASIGNADO.

Respecto al Presupuesto asignado al CORONAVIRUS –COVID para el año 2020 de la U.E. 406-920 Salud Chucuito para el cumplimiento de las actividades frente a esta pandemia es como se detalla a continuación y se

resume en los siguientes cuadros por fuentes de financiamiento los mismos que desarrollaremos a continuación.

2.1. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS: TOTAL S/. 3,121,194.00

13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS TOTAL S/. 141,682.00

Registrado con Nota 00079 en fecha 25 de marzo de 2020

2.3. Bienes y Servicios

Por la suma de **S/. 107,640 soles**

Meta 136 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus

Registrado con Nota 000213 en fecha 31 de diciembre de 2020

2.3. Bienes y Servicios

Por la suma de **S/. 34,042 soles**

Meta 136 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus

00 RECURSOS ORDINARIOS TOTAL S/. 745,253.00

A). Registrado con Nota 000106 en fecha 30 de abril de 2020 (DU N° 039-2020 ART. 2.1.)

2.3. Bienes y Servicios

Por la suma de **S/. 56,267 soles**

Meta 136 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus

Para la implementación de Equipos de Respuesta Rápida

B). Registrado con Nota 000107 en fecha 30 de abril de 2020 (DU N° 039-2020 ART. 3.1.)

2.3. Bienes y Servicios

Por la suma de **S/. 15,477 soles**

Meta 136 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus

Para la implementación de Equipos de Seguimiento Clínico.

C). Registrado con Nota 000120 en fecha 30 de junio de 2020 (DS N° 065-2020 ART. 2.)

2.3. Bienes y Servicios

Por la suma de **S/. 198,579.00 soles**

Meta 136 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus

Para la contratación de personal de salud covid 19.

D). Registrado con Nota 000121 en fecha 30 de junio de 2020 (DS N° 065-2020 ART. 3.)

2.3. Bienes y Servicios

Por la suma de **S/. 39,960.00 soles**

Meta 136 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus

Para la Adquisición de insumos e instrumental médico.

E). Registrado con Nota 000122 en fecha 30 de junio de 2020 (DS N° 065-2020 ART. 5.)

2.3. Bienes y Servicios

Por la suma de **S/. 20,240.00 soles**

Meta 136 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus

Para la Implementación de Equipos de Respuesta Rápida.

F). Registrado con Nota 000129 en fecha 06 de agosto de 2020 (DS N° 210-2020 Anexo 1.)

2.1. Personal y Obligaciones Sociales S/. 190,253 Soles

2.3. Bienes y Servicios CAS S/. 55,277 soles

Por la suma de **S/. 245,530.00 soles**

Meta 136 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus

Para el pago al personal de salud del bono covid 19 mes abril.

G). Registrado con Nota 000129 en fecha 06 de agosto de 2020 (DS N° 210-2020 Anexo 1.)

2.1. Personal y Obligaciones Sociales S/. 115,920 Soles

2.3. Bienes y Servicios CAS S/. 53,280 Soles

Por la suma de **S/. 169,200 soles**

Meta 136 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus

Para el pago al personal de salud del bono covid 19 mes mayo.

19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO TOTAL S/. 2,979,512.00

A). Registrado con Nota 000117 en fecha 18 de junio de 2020 (DS N° 142-2020-EF.)

2.1. Personal y Obligaciones Sociales S/. 37,988.00 Soles

2.3. Bienes y Servicios CAS S/. 17,444.00 soles

Total por la suma de **S/. 55,432 soles**

Meta 136 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus

Para el pago del Bono Covid al personal de salud Abril.

B). Registrado con Nota 000143 en fecha 31 de agosto de 2020 (DS N° 237-2020-EF.)

2.1. Personal y Obligaciones Sociales S/. 290,160.00 Soles

2.3. Bienes y Servicios CAS S/. 91,440.00 soles

Total por la suma de **S/. 381,600 soles**

Meta 136 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus

Para el pago del Bono Covid al personal de salud junio.

C). Registrado con Nota 000147 en fecha 09 de septiembre de 2020 (DU N° 102-2020 ART.2.1.)

2.3. Bienes y Servicios

Por la suma de **S/. 79,635.00 soles**

Meta 136 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus

Para la contratación de personal de salud para atención de pacientes covid 19.

D). Registrado con Nota 000155 en fecha 08 de octubre de 2020 (DS N° 299-2020-EF.)

2.1. Personal y Obligaciones Sociales S/. 295,920.00 Soles

2.3. Bienes y Servicios CAS S/. 85,680.00 soles

Total por la suma de **S/. 381,600 soles**

Meta 136 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus

Para el pago del Bono Covid al personal de salud julio.

E). Registrado con Nota 000163 en fecha 21 de octubre de 2020 (DS N° 125-2020-EF.)

2.3. Bienes y Servicios CAS S/. 359,552.00 soles

Total por la suma de **S/. 359,552.00 soles**

Meta 136 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus

Para contrato de personal CAS COVID septiembre –noviembre 2020.

F). Registrado con Nota 000175 en fecha 25 de octubre de 2020 (DS N° 348-2020-EF.)

2.1. Personal y Obligaciones Sociales S/. 285,840.00 Soles

2.3. Bienes y Servicios CAS S/. 83,520.00 soles

Total por la suma de **S/. 369,360 soles**

Meta 136 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus

Para el pago del Bono Covid al personal de salud Agosto.

G). Registrado con Nota 000185 en fecha 08 de diciembre de 2020 (DS N° 394-2020-EF.)

2.1. Personal y Obligaciones Sociales S/. 256,320.00 Soles

2.3. Bienes y Servicios CAS S/. 72,000.00 soles

Total por la suma de **S/. 328,320 soles**

Meta 136 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus

Para el pago del Bono Covid al personal de salud Septiembre.

H). Registrado con Nota 000185 en fecha 22 de diciembre de 2020 (DS N° 399-2020-EF.)

2.1. Personal y Obligaciones Sociales S/. 267,120.00 Soles

2.3. Bienes y Servicios CAS S/. 65,520.00 soles

Total por la suma de **S/. 332,640 soles**

Meta 136 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus

Para el pago del Bono Covid al personal de salud Octubre.

I). Registrado con Nota 000190 en fecha 22 de diciembre de 2020 (DS N° 400-2020-EF.)

2.3. Bienes y Servicios CAS S/. 152,813.00 soles

Total por la suma de **S/. 152,813.00 soles**

Meta 136 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus

Para contrato de personal CAS COVID diciembre de 2020.

J). Registrado con Nota 000211 en fecha 30 de diciembre de 2020 (DS N° 424-2020-EF.)

2.1. Personal y Obligaciones Sociales S/. 275,760.00 Soles

2.3. Bienes y Servicios CAS S/. 77,040.00 soles

Total por la suma de **S/. 352,800 soles**

Meta 136 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus

Para el pago del Bono Covid al personal de salud noviembre.

K). Registrado con Nota 000212 en fecha 31 de diciembre de 2020 (DS N° 428-2020-EF.)

2.1. Personal y Obligaciones Sociales S/. 128,160.00 Soles

2.3. Bienes y Servicios CAS S/. 56,880.00 soles

Total por la suma de **S/. 185,040 soles**

Meta 136 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus

Para el pago del Bono Covid al personal de salud mayo.

2.2. MODIFICACIONES INTERNAS:	TOTAL S/. 904,274. SOLES
00 RECURSOS ORDINARIOS	TOTAL S/. 864,920.00
A). Registrado con Nota 00096 en fecha 07 de mayo de 2020.	
2.3. Bienes y Servicios	
Por la suma de S/. 500,489.00 soles	
Meta 136 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus	
Para adquisición de EPPs	
B). Registrado con Nota 00097 en fecha 07 de mayo de 2020.	
2.3. Bienes y Servicios	
Por la suma de S/. 158,722.00 soles	
Meta 136 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus	
Para contrato de personal de salud Equipos de Respuesta Rápida.	
C). Registrado con Nota 00098 en fecha 07 de mayo de 2020.	
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	
Por la suma de S/. 50,036.00 soles	
Meta 136 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus	
Para la adquisición de equipos biomédicos	
D). Registrado con Nota 000116 en fecha 10 de julio de 2020.	
2.3. Bienes y Servicios	
Por la suma de S/. 81,027.00 soles	
Meta 136 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus	
Para la adquisición de EPPs y combustible.	
E). Registrado con Nota 000140 en fecha 10 de septiembre de 2020.	
2.3. Bienes y Servicios	
Por la suma de S/. 74,646.00 soles	
Meta 136 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus	
Para la adquisición de EPPs y otros.	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RACUADADOS.	TOTAL S/. 3,000.00
Registrado con Nota 000100 en fecha 07 de mayo de 2020.	
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	
Por la suma de S/. 3,000.00 soles	
Meta 136 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus	
Para adquisición de motofunigadoras para las microrredes	
13 DONACIONES Y TRANSFEENCIAS.	TOTAL S/. 36,354.00
Registrado con Nota 000145 en fecha 02 de octubre de 2020.	
2.3. Bienes y Servicios y 2.6. Adquisición de Activos No Financieros	
Por la suma de S/. 36,354.00 soles	
Meta 136 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus	
Para adquisición de EPPs y otros equipos.	
TOTAL GENERAL S/. 4,025,468.00 SOLES	

Del total de presupuesto asignado a la meta COVID 19 cerca de un millón de soles en la genérica de gasto 2.3. Bienes y Servicios fueron financiados con recursos de la Institución por toda fuente de financiamiento, el mismo que fue posible a las modificaciones presupuestales internas de tipo 03 cubriendo así en gran parte la adquisición de Equipos de Protección de Personal, insumos de limpieza, medicamentos y otros medicamentos, así mismo la contratación de personal.

Así mismo de la transferencia presupuestal recibida del pliego según decretos supremos un poco más de cuatrocientos mil soles sirvieron para el financiamiento de 2.3. Bienes y servicios adquisición de EPPs y contrato de personal y cerca de tres millones de soles es financiado básicamente el pago de bonos covid al personal asistencial nombrado y CAS, los mismos que corresponden a los meses de abril a noviembre del 2020.

Se puso en funcionamiento el Centro de Atención Temporal del Hospital Rafael Ortiz Ravines de Juli que empezó a funcionar desde el 15 de septiembre de 2020 en las instalaciones de una institución educativa

aledaño al hospital cuya capacidad es de 20 camas para pacientes en estado leve o moderado de la enfermedad covid 19, para el mismo se contrató personal asistencial y administrativo.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL COVID 19 EN LA RED DE SALUD CHUCUITTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GENERICA DE GASTO 2020.

00 RECURSOS ORDINARIOS

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	CERTIFICADO	DEVENGADO	%
2.1. Personal y O. S.		306,173	306,173.00	306,173.00	100.00
2.3. Bienes y Servicios.		1,294,117	1,286,342.68	1,286,342.68	99.40
2.6. Adquisición de A.N.F.		50,036	45,034.00	45,034.00	90.00
Total		1,650,326	1,637,549.68	1,637,549.68	99.23

09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	CERTIFICADO	DEVENGADO	%
2.6. Adquisición de A.N.F.		3,000.00	3,000.00	3,000.00	100.0
Total		3,000.00	3,000.00	3,000.0	100.0

19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES

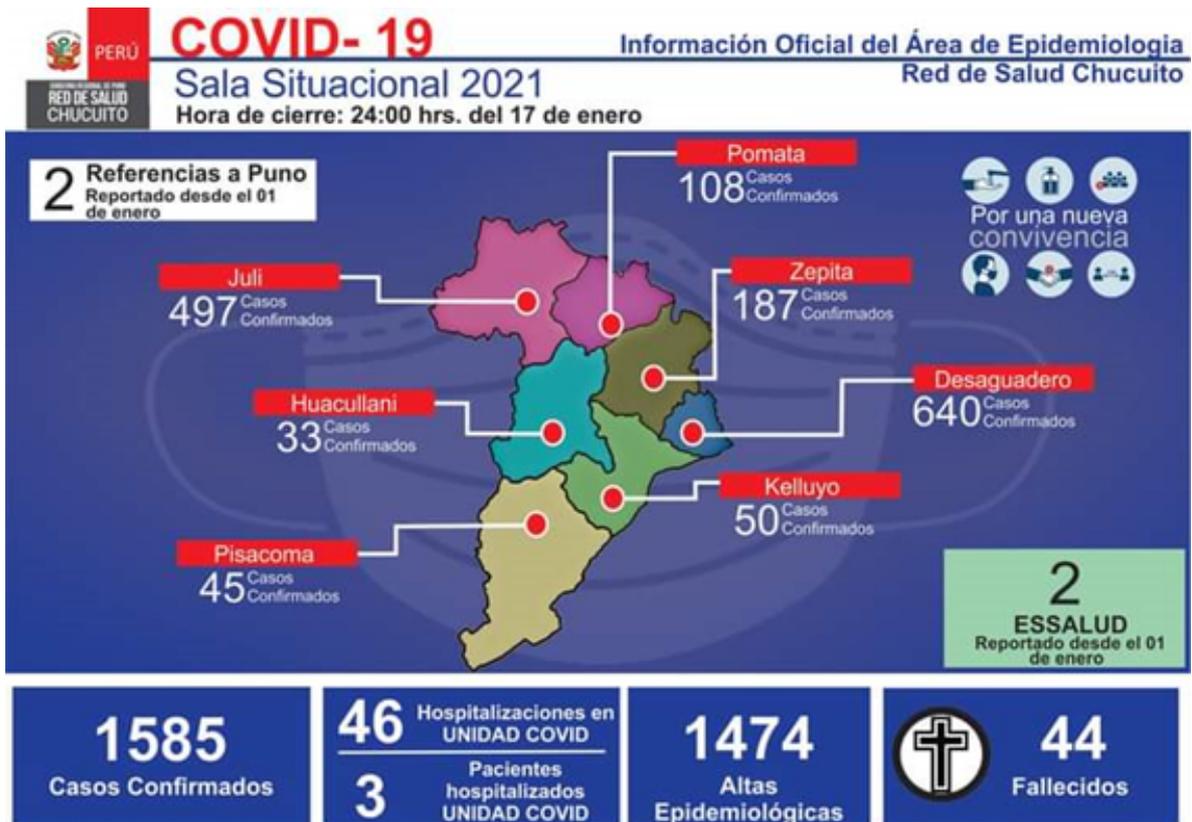
GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	CERTIFICADO	DEVENGADO	%
2.1. Personal y O. S.		1,837,988	1,837,268.00	1,837,268.00	99.96
2.3. Bienes y Servicios.		1,141,524	962,781.35	962,781.35	84.34
Total		2,979,512	2,800,049.35	2,800,049.35	93.98

13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	CERTIFICADO	DEVENGADO	%
2.3. Bienes y Servicios.		168,536	129,743.02	129,743.02	76.98
2.6. Adquisición de A.N.F.		9,000	8,890.00	8,890.00	98.78
Total		177,536	138,633.02	138,633.02	78.09

TOTAL PRESUPUESTO
4,579,232.05 95.19%

S/. 4,810,374 S/. 4,579,232.05 S/.



Medidas adoptadas frente al COVID-19

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se implementó protocolos de atención aprobados por el MINSA, el que permite reiniciar actividades en atención al público en general desde el mes de septiembre.

Se realizó la adquisición e implementación de los accesorios Equipos de Protección de Personal, Material de Limpieza y suministros necesarios para la correcta atención de nuestros trabajadores durante el estado de emergencia nacional.

Implementación de mejoras en los sistemas de limpieza para áreas Hospitalarias y áreas públicas considerando las necesidades actuales en esta coyuntura sanitaria, motivo por el cual se establecieron protocolos de bioseguridad para el trabajador en todos los establecimientos de salud de la UE. 406 Salud Chucuito.

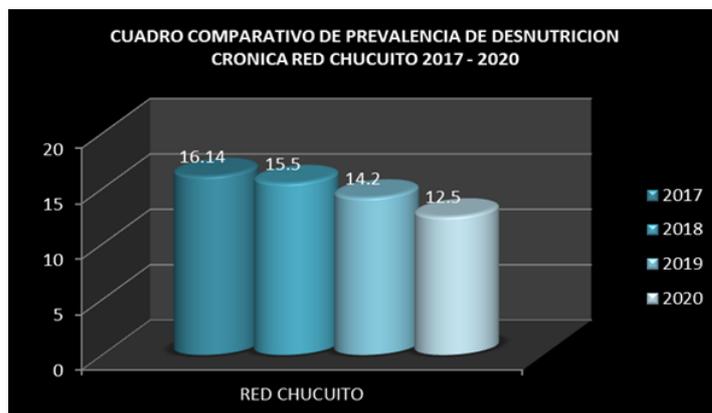
Continuas charlas de coordinación, con el objetivo de reforzar las precauciones sobre el COVID-19.

Las áreas usuarias programen y comuniquen oportunamente las necesidades referidas a las contrataciones de bienes y/o servicios en base a los objetivos, metas y actividades vinculadas en el Plan Operativo Institucional (POI), lo que permitirá cumplir oportunamente dichos objetivos y maximizar los recursos de la Entidad.

Establecer fechas límites para la remisión de los informes de referencia y/o especificaciones técnicas, a fin de mejorar el cumplimiento de metas físicas y financieras en la Ejecución de las Actividades Operativas durante el I y II semestre del año 2020.

CUMPLIMIENTO DE INDICADORES SANITARIOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2020**PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL.**

CUADRO COMPARATIVO DE PREVALENCIA DE DESNUTRICION CRONICA RED CHUCUITO 2017 - 2020				
MICROREDES	2017	2018	2019	2020
DESGUADERO	16.72	15.5	15.6	15.1
MOLINO	14.52	15.1	11.4	9.4
POMATA	15.14	13.1	12.7	11.7
HOSPITAL JULI	15.55	15.6	19.5	14.2
ZEPITA	17.64	17.7	12.7	10.9
RED CHUCUITO	16.14	15.5	14.2	12.5

**PROGRAMA DE SALUD MATERNO NEONATAL**

EVALUACION ANUAL 2020 DE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA RED DE SALUD CHUCUITO											
PROGRAMA PRESUPUESTAL SALUD MATERNO NEONATAL											
INDICADORES DE PRODUCCION FISICA	2018	2019	2020	RESULTADO INTERMEDIO			RESULTADO FINAL				
	%	%	%		2018	2019	2020		2018	2019	2020
Proporción de gestantes con 6 o más controles prenatales	74%	69%	70%	REDUCCION DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL	%	%	%		MEJORAR LA SALUD MATERNO NEONATAL		
Porcentaje de Partos Normales Atendidas	89%	88%	90%	Proporción de Gestantes con primera atención pre natal en el 1er trimestre de gestación	52%	54%	54%		RAZON DE MORTALIDAD MATERNA POR 100 MIL NACIDOS VIVOS		
Porcentaje de Parto Complicado no quirurgico	4%	3%	11%								
Porcentaje de gestantes, recién nacidos y puerperas referidos institucionalmente	4%	3%	4%	POBLACION CON CONOCIMIENTOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, QUE ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	%	%	%		2018	2019	2020
Familias con gestantes y puerperas que reciben consejería a través de visita domiciliaria	70%	73%	80%	Porcentaje de Parejas Protegidas con metodos de Planificación Familiar	73%	72%	84%	%	%	%	
									0	279.33	0

MEDIDAS PARA CUMPLIMIENTO DE METAS.

Mejorar los niveles de coordinaciones (trabajo en equipo) unidades orgánicas administrativas, unidades orgánicas de asesoramiento y unidades orgánicas operativas para optimizar recursos y esfuerzos a fin de lograr mayor eficiencia y eficacia el cumplimiento de metas físicas y financieras programadas, así el registro de información en el Aplicativo Informático CEPLAN sea más oportuno.

Los responsables del seguimiento de las actividades operativas de los centros de costeo procuran un mayor nivel de coordinación con las áreas orgánicas de los procesos logísticos para acelerar y priorizar los requerimientos.

La Oficina de Planeamiento brinda asistencia técnica a los responsables del plan operativo institucional de los centros de costeo, recomendando plazos perentorios para el ingreso de información física y financiera en el aplicativo informático del POI-CEPLAN.

Revisión continua para verificar la ejecución de las metas físicas previstas por cada centro de costeo y alertar acciones de corrección en los casos en que se verifique una mayor o baja ejecución de metas físicas y del gasto respecto al programado.

MEDIDAS DE MEJORA CONTINUA

Promover que a las Unidades Orgánicas el CEPLAN en su rol de órgano rector del planeamiento estratégico para el ámbito regional se empodere el accionar del planeamiento de las entidades públicas, considerando que el planeamiento es el primer paso y crucial para una buena gestión pública orientado a resultados y la creación del valor público.

Implementar mejoras y permanentes coordinación entre las diversas instancias o dependencias de la entidad para aunar esfuerzos en el cumplimiento de las actividades operativas y meta físicas previstos en el Plan Operativo Institucional.

Que los responsables de las unidades orgánicas o metas presupuestarias que tienen competencias en la toma de decisiones, prioricen el planeamiento operativo como herramienta principal para el seguimiento del cumplimiento de las metas previstas en el Plan Operativo Institucional a fin de que se logren los objetivos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Fue necesario la reprogramación de metas físicas y presupuestales para el logro de objetivos institucionales

Se gestiono el incremento de Recursos Humanos para cubrir la necesidad de atención de salud de la población debido a la propagación del Covid-19

Se concretaron todo los procesos de selección programados para cubrir las necesidades priorizadas como: equipos de protección EPP, insumos médicos, material de limpieza entre otros para el cumplimiento de las actividades sanitarias

Se fortalecieron las acciones de vigilancia e intervención de los casos sospechosos y confirmados por COVID 19.

Se implemento el trabajo articulado con las autoridades locales de los diferentes distritos afectados por COVID19 para la toma de decisiones.

Continuar con el seguimiento a la demanda adicional para EPP (Equipos de Protección Personal). Optimizar el sistema de referencias y contrareferencias entre puestos de salud, centros de salud y Hospital.

Fortalecer la coordinación y comunicación tanto interna como externa, orientadas a la mejora continua en la atención de salud de la población de la jurisdicción de la Red de Salud Chucuito.